



PERMISO DE EDIFICACION



OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
5917/2019
Fecha de Aprobación
08-ene-2019
ROL S.U.
108-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 385/2018 del 02.08.2018
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 179/2017 de fecha 25.04.2017
 E) El Anteproyecto de Edificación N° 83 vigente, de fecha 13-08-2018 (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 44/2018 de fecha 31.07.2018 (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR 4 CASAS DFL2 con una superficie edificada total de 559,2 m2 y de TRES pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino AV. CARLOS LEON BRICEÑO N° 1650 (ROL:108-13) Lote N° 13 manzana --- localidad o loteo LA LAGUNA DE ZAPALLAR sector URBANO Zona ZH-1C del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
 Plazos de la autorización especial -----
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA HCG SPA	76.780.307-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS CAMPOS MARISTANY	

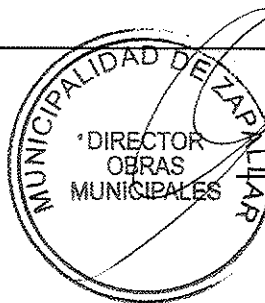
7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO				\$	154.163.611.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	2.312.454.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	2.312.454.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$	693.736.-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
TOTAL A PAGAR				\$	1.618.718.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	14132	FECHA	28-dic-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE APRUEBAN 4 VIVIENDAS DE 139,8 M2 ACOGIDAS A DFL2 Y AL ART. 6.1.8 OGUC, DANDO UN TOTAL DE 559,2 M2.-

ARQUITECTO REVISOR



[Handwritten Signature]
VERONICA GARRAO LARA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)